



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DECANATO

VISTO, el Expediente Digital N° F17A1-20250000173 de fecha 07 de mayo del 2025, sobre la aprobación del Cuadro de Vacantes para los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2025-2 en la modalidad semipresencial.

CONSIDERANDO:

Que, con el **Informe N° 000056-2025-UPG-VDIP-FII/UNMSM** de fecha de 12 del 2025, el Director de la Unidad de Posgrado, remite el **Dictamen N° 233-UPG-FII-2025** de fecha 07 de mayo del 2025, dando cuenta del acuerdo del **Comité Directivo N°0013 de fecha 06 de mayo del 2025**, donde se aprueba el **Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión Semestre Académico 2025-2**, en la modalidad semipresencial, para los Programas: Maestría en Ingeniería Industrial, Maestría en Dirección de Empresas, Maestría en Supply Chain Management, Maestría en Project Management, Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales, Doctorado en Ingeniería Industrial y Doctorado en Gerencia de Empresas, como sigue:

a PROGRAMAS DE MAESTRÍA

Programas	Vacantes
Maestría en Ingeniería Industrial.	25
Maestría en Dirección de Empresas	30
. Maestría en Supply Chain Management	40
Maestría en Project Management	40
Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.	70

b PROGRAMAS DE DOCTORADO

Programas	Vacantes
Doctorado en Ingeniería Industrial.	15
Doctorado en Gerencia de Empresas.	10

Que, con el **Oficio N°000222-VDAP-FII-2025**, de fecha 22 de mayo del 2025, el Vicedecano Académico en su calidad de secretario del Consejo de Facultad, informa que en la Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 22 de mayo del 2025, mediante el Consejo de Facultad aprobó por Unanimidad, el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestría y Doctorado del Proceso de Admisión 2025-2 en la modalidad semipresencial;

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

SE RESUELVE:

1. Aprobar el **Cuadro de Vacantes para el Semestre Académico 2025-2 en la modalidad semipresencial, para los Programas: Maestría en Ingeniería Industrial, Maestría en Dirección de Empresas, Maestría en Supply Chain Management, Maestría en Project Management, Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales, Doctorado en Ingeniería Industrial y Doctorado en Gerencia de Empresas**, como sigue:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DECANATO

a. PROGRAMAS DE MAESTRÍA

Programas	Vacantes
<i>Maestría en Ingeniería Industrial.</i>	25
<i>Maestría en Dirección de Empresas</i>	30
<i>. Maestría en Supply Chain Management</i>	40
<i>Maestría en Project Management</i>	40
<i>Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.</i>	70

b. PROGRAMAS DE DOCTORADO

Programas	Vacantes
<i>Doctorado en Ingeniería Industrial.</i>	15
<i>Doctorado en Gerencia de Empresas.</i>	10

2. Elevar al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. LUIS ROLANDO RÁEZ GUEVARA
VICEDECANO ACADÉMICO

Dr. JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA
DECANO (e)

